



COMISION SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA
CONJUNTA
LEGISLATURA 2019-2020

LUNES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - ACTA No. 13 SENADO
LUNES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - ACTA No. 15 CÁMARA

LUGAR: AUDITORIO "**LUIS GUILLERMO VÉLEZ**", PISO PRIMERO - COSTADO SUR - DEL EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, INGRESANDO POR LA CALLE 8ª CON CARRERAS 6ª y 7ª.

HORA: NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA

Por instrucciones de las Honorables Mesas Directivas de las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes del Honorable Congreso de la República H. S. **FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ** - Presidente y H. S. **JOSÉ AULO POLO NARVÁEZ** - Vicepresidente y H.R. **NORMA HURTADO SANCHEZ** – Presidenta y H.R. **HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA** – Vicepresidente, el Orden del Día propuesto para la **SESIÓN ORDINARIA CONJUNTA** del **LUNES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de las Mesas Directivas (Senado y Cámara)

Carrera 7 No. 8-68 Oficina 241B Edificio Nuevo del Congreso,
Teléfonos: 3824264/68/69/73. Telefax: 3824265
e-mail: comisión.septima@senado.gov.co
Bogotá, D. C - Colombia



**COMISION SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

III

CONTROL POLÍTICO AL GOBIERNO Y A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS EPS (CONTRIBUTIVAS Y SUBSIDIADAS), SOBRE EL “ESTADO FINANCIERO Y PATRIMONIAL DE LAS EPS” CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 137 CONSTITUCIONAL.

COMISIÓN SÉPTIMA DEL SENADO

PROPOSICIÓN 03 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019, APROBADA EL LUNES DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE 2019, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA No. 08 DE ESA FECHA.

“Cítese a todos los Directores y/o Representantes Legales de todas las EPS del Régimen Contributivo y Subsidiado, vigentes y a las recientemente intervenidas y/o liquidadas, a los Señores Ministros de Salud y Protección Social, Dr. JUAN PABLO URIBE RESTREPO, de Hacienda, Dr. ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA, la Señora Directora de ADRES (ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD), Dra. CRISTINA ARANGO **OLAYA** y al Señor Superintendente Nacional de Salud, Dr. FABIO ARISTIZABAL ÁNGEL, para que se sirvan responder el cuestionario adjunto, relacionado con el estado financiero y patrimonial de las EPS, el flujo de recursos al interior de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y, en relación con ADRES, todo lo relacionado con el sistema de auditoría vigente y con el estado actual de la cartera que se tiene con las EPS Contributivas por concepto de recobros”.

INICIATIVA: H.S. FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ, H.S. JOSÉ AULO POLO NARVÁEZ, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF, H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR, H.S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ, H.S. AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS, H.S. MANUEL BITERVO PALCHUCAN CHINGAL, H.S. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA, H.S. JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA, H.S. EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA, H.S. CARLOS FERNANDO MOTOA



**COMISION SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

SOLARTE, H.S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO Y H.S. ÁLVARO URIBE VÉLEZ

PROPOSICIÓN 04 ADITIVA A LA PROPOSICIÓN 03 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019, APROBADA EL MARTES DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2019, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA No. 10 DE ESA FECHA.

“Para el Control Político a las EPS y al Gobierno aprobado según Proposición 03 del día dos (2) de septiembre de 2019, Cítense a los Representantes Legales de las siguientes entidades: Acemi, Gestarsalud, Acesi y ACHC e Invítense a los Organismos de Control (Procurador General de la Nación, Contralor General de la República y Defensor del Pueblo), a Vocero de las Asociaciones de Pacientes y Vocero de la Veeduría Nacional en Salud, para que asistan y participen de cada una de las sesiones en las cuales se adelante el Control Político aprobado en las fechas y horarios que para tal efecto se digne fijar la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado”.

INICIATIVA: H.S. FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ, H.S. AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS, H.S. JOSÉ AULO POLO NARVÁEZ, H.S. EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO, H.S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ, H.S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO, H.S. JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA, H.S. ÁLVARO URIBE VÉLEZ Y H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF.

PROPOSICIÓN 06 ADITIVA A LA PROPOSICIÓN 03 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019, APROBADA EL MARTES VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE 2019, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA No. 12 DE ESA FECHA.



**COMISION SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

**PROPOSICIÓN 06 REINSISTENCIA DE CITACIÓN CONTROL POLÍTICO
PROPOSICIONES 03 Y 04 DE 2019**

Proponemos que la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, de conformidad con el inciso segundo del artículo 137 superior, **reinsista en volver a citar a Control Político**, a quienes no asistieron o se excusaron de asistir a la citación de hoy martes veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) que oportunamente les fue notificada, de conformidad con el cuestionario único de las Proposiciones 03 del día dos (2) de septiembre de 2019 y aditiva 04 del martes diez (10) de septiembre de 2019, dentro de las indagaciones que esta célula legislativa adelanta a las EPS contributivas y subsidiadas y al Gobierno, con relación a la situación de crisis que actualmente atraviesa el sistema general de seguridad social en salud, la cual es de amplio dominio y conocimiento público. Esta nueva reinsistencia de citación será notificada para que los citados comparezcan en las fechas y horarios que para tal efecto se digne fijar la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado.

INICIATIVA: H.S. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA, H.S. JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA, H.S. MANUEL BITERVO PALCHUCAN CHINGAL, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO, H.S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ, H.S. FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ, H.S. ÁLVARO URIBE VÉLEZ Y H.S. EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA.

PROPOSICIÓN 07 ADITIVA A LA PROPOSICIÓN 03 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019, APROBADA EL MARTES VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE 2019, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA No. 12 DE ESA FECHA.

Para el Control Político a las EPS y al Gobierno aprobado según Proposiciones 3 y 4, cítese al FISCL GENERAL DE LA NACIÓN (E) DR. FABIO ESPITIA GARZÓN, para



COMISION SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE SENADO DE LA REPÚBLICA

que ASISTA Y PARTICIPE DE CADA UNA DE LAS Sesiones en las cuales se adelante el Control Político aprobado en las fechas y horarios que para tal efecto se digne fijar la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, con el fin de que informe en qué estado se encuentran las investigaciones adelantadas a las EPS's en el país:

1. ¿Cuántas investigaciones hay?
2. ¿En qué estado están?
3. ¿A cuáles EPS se les adelantan?

INICIATIVA: H.S. JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA, H.S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE, H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO, H.S. FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ, H.S. JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR, H.S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ, H.S. MANUEL BITERVO PALCHUCAN CHINGAL, H.S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO, H.S. ÁLVARO URIBE VÉLEZ, H.S. AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS.

COMISIÓN SÉPTIMA DE LA CÁMARA

La Comisión Séptima de la Honorable Cámara de Representantes, en su sesión del día martes veinticuatro (24) de septiembre de 2019, según consta en el Acta No. 14 de esa fecha, aprobó la Proposición No. 14, acogiendo en su integridad el contenido de las Proposiciones 03 y 04 previamente aprobadas por la Comisión Séptima del Senado, al igual que idéntico cuestionario, para sesionar de manera conjunta.

CUESTIONARIO CONJUNTO DE LAS COMISIONES SÉPTIMA DEL SENADO Y DE LA CÁMARA:

**A LOS PRESIDENTES, REPRESENTANTES LEGALES, DIRECTORES
Y/O GERENTES DE CADA UNA DE LAS EPS (CONTRIBUTIVAS Y
SUBSIDIADAS):**

¿Cuántos afiliados tiene actualmente la EPS a su cargo?



**COMISION SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

¿Cuál ha sido el estado financiero y patrimonial de la Empresa a su cargo en los últimos 5 años, incluyendo el año en curso?

¿Cuenta con recursos o márgenes de acción ante situaciones imprevistas?

¿Cuánto dinero ha recibido la empresa a su cargo por concepto de UPC y Recobros No PBS, en los últimos 5 años, incluyendo el año en curso?

¿Cómo y por quiénes está constituida su red de prestadores de servicios en los diferentes entes territoriales donde opera?

¿Cuál es el monto total a la fecha, según Uds., de las deudas que tiene cada EPS., con los actuales prestadores de servicios integrantes o exintegrantes de su respectiva red de prestadores de servicios, en particular con Hospitales y Clínicas, detallando la edad de la cartera?

¿Cuál es el monto total a la fecha, según Uds., de las deudas que tiene el Estado (ADRES y Entes Territoriales), con cada EPS (Contributiva y/o Subsidiada), por concepto de recobros No PBS detallando la edad de la cartera?

¿Cuál fue la metodología para dicho cálculo? ¿Fue revisado o auditado dicho valor?

SOLO PARA LAS EPS DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR: ¿Cuál ha sido el impacto favorable o desfavorable de la aplicación de Ley 1929 de 2018, para las EPS de las Cajas de Compensación Familiar?.



**COMISION SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

A LA SEÑORA DIRECTORA DE LA ADRES:

¿A cuánto ascienden, a la fecha, los recursos girados por la entidad a su cargo a las EPS desde su entrada en operación en el 2017. Detallar los mecanismos de pago usados, los actores destinatarios del giro y cuál fue el mecanismo para validar dicho recobro?

¿A cuánto ascienden real y efectivamente a la fecha, según ADRES, las deudas globales conciliadas y/o reconocidas (PERO NO PAGADAS A LA FECHA), que tiene el Estado con la totalidad de las EPS e IPS, detallando los montos individuales (Cuánto se le debe hoy a cada EPS)?

¿Cuál fue la metodología para dicho cálculo? ¿Fue revisado o auditado dicho valor?

¿Cuál es el criterio utilizado actualmente por ADRES para el pago efectivo de los recobros: La edad de la cartera, la conciliación, u otro?. Explique cada criterio.

¿Cuál es el mecanismo de auditoría para el reconocimiento y pago a las EPS., de los diferentes conceptos de Recobros No PBS?

¿Cuál es la empresa auditora actualmente contratada por ADRES para ejercer la auditoría a los pagos por diferentes conceptos de recobros formulados por las EPS?

¿A cuánto asciende el contrato de auditoría suscrito por ADRES y la mencionada entidad auditora?

¿Qué experiencia tiene la mencionada empresa auditora en procesos contables y de auditaje al interior del Sistema General de Servicios de Salud?



**COMISION SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

¿Se han impuesto decisiones administrativas por parte de ADRES en contra de la empresa contratista que ejerce la auditoría, por presuntos o reales incumplimientos del objeto contractual?. En el evento positivo, cuáles han sido y cuáles las razones?

¿Cuáles son las EPS que más recursos reciben por concepto de Recobros No PBS?

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD:

¿Cuántas EPS han sido habilitadas en los últimos 5 años? ¿Cuántas han sido liquidadas y sacadas del Sistema? Explicar los motivos de ambas decisiones.

¿Cuál es la situación administrativa actual de cada una de las EPS sometidas a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Nacional de Salud?

¿Cuántos y cuáles procesos de cambio de razón social y NIT se han dado entre las EPS a cargo de su vigilancia?

¿Cuántos y a cuáles EPS fueron trasladados los afiliados de EPS recientemente liquidadas o intervenidas? ¿Cómo ha impactado estas medidas el flujo de recursos en términos de la UPC a las otras EPS?

¿En qué estado se encuentra la articulación de su entidad con las Superintendencias de Financiera, de Sociedades, y de Industria y Comercio, para la efectiva vigilancia del sector salud de acuerdo a la Ley 1966 de 2019?

¿Dentro de las funciones de Inspección, Vigilancia y Control que debe ejercer la Superintendencia Nacional de Salud, cuáles son las medidas sancionatorias que ha adoptado en contra de las EPS's, frente al hecho



**COMISION SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

que en el año 2018, según la Defensoría del Pueblo, se instauraron 207.734 acciones de tutelas en salud, lo que equivale a una cada 34 segundos, por violación al Derecho Fundamental a la Salud?

AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD:

Si hace más de 10 años, la [Corte Constitucional](#) le ordenó al Ministerio de Salud tomar medidas para reducir el número de tutelas en las que los colombianos piden servicios de salud, estando vigente hoy la ley 1751 de 2015 Estatutaria de la Salud (Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones): ¿Cuáles son las medidas que ha adoptado el ministerio a su cargo, frente al hecho que en el año 2018, según la Defensoría del Pueblo, se instauraron 207.734 acciones de tutelas en salud, lo que equivale a una cada 34 segundos, por violación al Derecho Fundamental a la Salud?

¿Qué medidas tiene contempladas el Ministerio de Salud a su cargo, para controlar el gasto por concepto de recobros, y demás factores que afecta la sostenibilidad financiera del sistema de salud?

¿De qué forma aplicará el Ministerio de Salud el Artículo 240 del PND (Ley 1955 de 2019) respecto a la nueva gestión de los servicios y tecnologías en salud No contemplados en el Plan de Beneficios en Salud (No PBS), por parte de las EPS? ¿Se trata de una prima adicional a la UPC? ¿Cómo será el cálculo de esta? ¿De qué forma se garantiza que incentivará la competencia entre EPS?

¿Cuál ha sido el avance hasta hoy en la aplicación de Ley 1929 de 2018, para las EPS de las Cajas de Compensación Familiar?.



**COMISION SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA:

¿Quién y cómo se garantiza el pago efectivo de las deudas de las EPS liquidadas (Caprecom, Saludcoop, Cafesalud y demás), cuyas carteras deterioradas son superiores a un año?

¿Cuál es el cronograma que tiene previsto el Ministerio de Hacienda en Coordinación con el Ministerio de Salud, para sanear las deudas actuales del sector salud, con aplicación de Ley 1966 de 2019 (Ley de punto final) ?.

CITADOS DEL GOBIERNO:

1. DOCTOR **ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA** - MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
2. DOCTOR **JUAN PABLO URIBE RESTREPO** - MINISTRO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
3. DOCTORA **CRISTINA ARANGO OLAYA** - DIRECTORA GENERAL ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- **ADRES**
4. DOCTOR **FABIO ARISTIZÁBAL ÁNGEL** -SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD

CITADOS DE AGREMIACIONES DEL SECTOR SALUD:

5. DOCTOR **GUSTAVO MORALES COBO** - PRESIDENTE ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EMPRESAS DE MEDICINA INTEGRAL - **ACEMI**
6. DOCTORA **ELISA CAROLINA TORRENEGRA** - DIRECTORA EJECUTIVA DE GESTARSALUD



**COMISION SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

7. DOCTOR **JUAN CARLOS GIRALDO VALENCIA** - DIRECTOR EJECUTIVO ACHC **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE HOSPITALES Y CLÍNICAS – ACHC**
8. DOCTORA **OLGA LUCIA ZULUAGA** - DIRECTORA EJECUTIVA DE ACESI **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y HOSPITALES PÚBLICOS**

CITADOS REPRESENTANTES LEGALES DE EPS's SUBSIDIADAS:

1. DOCTOR **JESUS ESQUIVEL** - REPRESENTANTE LEGAL ECOOPSOS
2. DOCTOR **CARLOS FAJARDO P** – GERENTE EMSSANAR
3. DOCTOR **JAIME GONZALEZ MONTAÑA** - PRESIDENTE COOSALUD
4. DOCTOR **ALEX FERNANDO MARTINEZ** - PRESIDENTE MEDIMAS SUBSIDIADO
5. DOCTOR **GALO VIANA MUÑOZ** – GERENTE MUTUAL SER
6. DOCTOR **JAVIER CARDENAS** – GERENTE COMPARTA
7. DOCTOR **RAUL CONSUEGRA** - DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO ANAS WAYUU
8. DOCTORA **CAROLINA PINZON** - GERENTE CAPITAL SALUD
9. DOCTOR **JUAN PABLO SILVA ROA** - PRESIDENTE SALUDVIDA
10. DOCTOR **JOSE JOAQUIN CORTES** - DIRECTOR DE SALUD CAJACOPI
11. DOCTOR **GUSTAVO ADOLFO AGUILAR** - PRESIDENTE ASMET SALUD
12. DOCTOR **LUIS ERNESTO BALOYES** - GERENTE BARRIOS UNIDOS (AMBUQ)



**COMISION SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

**13. DOCTOR MAURICIO JARAMILLO - SUBGERENCIA FINANCIERA SAVIA SALUD
INVITADOS DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL:**

1. DOCTOR **FERNANDO CARRILLO FLÓREZ** - PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
2. DOCTOR **CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA** - DEFENSOR DEL PUEBLO
3. DOCTOR **CARLOS FELIPE CÓRDOBA** - CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
4. DOCTOR **FABIO ESPITIA GARZÓN** - FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN (e)

INVITADOS DE LA SOCIEDAD CIVIL:

1. DOCTOR **JOSE VICENTE VILLAMIL** - VEEDOR NACIONAL EN SALUD
2. SEÑORAS Y SEÑORES - **VOCERAS Y VOCEROS DE ASOCIACIONES DE PACIENTES**

IV

Lo que propongan las Honorables Senadoras y Representantes y los Honorables Senadores y Representantes.

*Las Mesas Directivas de las Comisiones Séptimas Conjuntas del Senado y de la Cámara, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*



**COMISION SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

H.S. FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ **H.S. JOSÉ AULO POLO NARVÁEZ**
Presidente Vicepresidente

H.R. NORMA HURTADO SANCHEZ **H.R. HENRY FERNANDO CORREAL H**
Presidenta Vicepresidente

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA **EMIRO ENRÍQUE GONZÁLEZ MARTÍNEZ**
Secretario Comisión Séptima Senado Secretario Comisión Séptima Cámara – e

Proyectó y envió: JMEV

Carrera 7 No. 8-68 Oficina 241B Edificio Nuevo del Congreso,
Teléfonos: 3824264/68/69/73. Telefax: 3824265
e-mail: comisión.septima@senado.gov.co
Bogotá, D. C - Colombia